

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

EL GOBIERNO CELEBRA EL PRIMER ANIVERSARIO

CENA EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.—UNAS CUARTILLAS DEL MARQUÉS DE ESTELLA.—LA ALCARADA ESTUDIANTIL DE BARCELONA. DEL 10 AL 12 DE ENERO SE REUNIRÁ LA ASAMBLEA NACIONAL

A las diez y media de la noche comenzó en el ministerio de la Guerra la comida íntima con que el jefe del Gobierno obsequió a sus compañeros de Gabinete, con motivo de cumplirse el primer aniversario de la constitución de éste.

La comida se deslizó en un ambiente de franca camaradería, y, al terminar, el presidente dirigió unas palabras a los ministros.

El marqués de Estella redactó luego, como síntesis del ambiente que reinó en el acto y exponente del pensamiento común del Gobierno, unas cuartillas, que dicen así:

«Presidente y ministros, después de celebrar Consejo, reunidos en cena fraternal para conmemorar aniversario formación Gobierno, alcanzan sus copas de vino jerezano por la prosperidad y estimación mundial de España, por S. M. el Rey y su augusta familia, y dirigen un saludo cariñoso al pueblo español, de modo especial a los que, agrupados en Uniones Patrióticas, Somatenes e Instituciones ciudadanas, se han apartado de todo egoísmo para laborar en la regeneración patria, que reclama el arduo esfuerzo de todos sus hijos.

No olvidan en estos momentos al glorioso Ejército y Marina de Marruecos, sometidos a rudo trabajo y en camino de consolidar la paz lograda por el esfuerzo de valor y pericia que tan justamente los han acreditado ante el mundo; ni pueden olvidar a la mujer española, tan ejemplar en los hogares y tan incorporada ahora a la reconstitución nacional, especialmente en el Magisterio, cuya elevación ha de ser base de engrandecimiento patrio.

Piden a Dios protección para España, y a los eclesiásticos, militares y funcionarios civiles, espíritu de ciudadanía y sacrificio para que, con redoblado esfuerzo y patriótica espera, pueda desenvolverse, sin agitaciones ni apremios perturbadores, la obra previa de nivelación económica del país conjuntamente con la de su desenvolvimiento, que ha de hacerla ganar la distancia que en el camino del progreso la separaba del mundo civilizado.

A esta generación le ha discernido la Historia el honoroso papel de sanificarse para abrir caminos más firmes, fáciles y prósperos a las que las sigan, y, si cumple su misión, la posteridad próxima y tejana de nuestros hijos y nuestros tataranietos, nos rendirá justo homenaje. Si la masa española, como el 13 de septiembre del 23, y como afirmó en aplastante plebiscito el 13 de septiembre de este año, sigue teniendo fe y esperanza en este régimen, no se inquiete ni vacile un minuto por tramas de conspiradores ni por resistencias de egoísmos, ni menos aún por campañas de insidias y murmuraciones; todo ello es muy poco para quebrantar la fuerza de un Gobierno que se apoya en la clarísima e indudable voluntad nacional, y nada para vencer la aplicación serena de las leyes, que, cuando fuera preciso, adquirirán el carácter extraordinario que las circunstancias demandan. Nuestra serenidad y prudencia la tomarán algunos ciegos por flaqueza; pero no son sino buenas formas y confianza en nuestra fuerza, que, si se pone a prueba, demostrará hasta dónde llega su poder apoyado en el imperativo mandato de garantizar la seguridad del Estado y mantener la dignidad del Poder público.»

El jefe del Gobierno, después de cenar, habló breves momentos con los periodistas.

Aludió el marqués de Estella a la algarada estudiantil que se ha registrado entre los estudiantes de Barcelona.

«El incidente—dijo—ha carecido de importancia, indudablemente, aquellos,

en señal de protesta contra la Compañía de Tranvías, que, por lo visto, había elevado las tarifas por lo que afecta a alguna de las líneas que afluyen a la Universidad, promovieron algún alboroto. No obstante, el Gobierno está dispuesto a que no pasen estos hechos sin la oportuna sanción.

Precisamente —añadió— el Gobierno está muy satisfecho de la actitud de los escolares de toda España. En los tres años que llevo al frente de la gobernación del país, su conducta no ha podido ser más correcta. Han terminado desde aquella fecha arraigadas corruptelas, y hasta el día 15 de diciembre, ni uno solo de estos años han demandado las vacaciones.

Me extraña que ahora, su correcta conducta haya sido interrumpida por este lamentable incidente.

Actúan activamente las autoridades universitarias.

Respondiendo el presidente a una insinuación de los periodistas acerca de si algún asunto de carácter político absorbería su atención en estos momentos, contestó que hasta los días del 15 al 20 de enero próximo no se reunirá la Asamblea deliberante.

«Es una labor muy amplia—afirmó el presidente—, y, antes de esa fecha, no podrá ser aquella convocada. Tengo diez o doce penencias en mi poder y tengo que dedicarme a su estudio detenidamente en estos días»

El presidente manifestó igualmente a los reporteros que tenía noticia de que el día anterior el general D. Federico Berenguer había sufrido una intensa hemorragia. Por fortuna, hoy había mejorado, alcanzando la temperatura a 38 grados.

Después de la comida, los ministros, a excepción del de Estado, asistieron al último acto de «El caserío».

UN MONUMENTO CONMEMORATIVO

En el zaguán principal del ministerio de la Guerra van ya muy adelantados los trabajos para emplazar el monumento conmemorativo de la conquista de Alhucemas.

El grupo escultórico ha sido regalado por el marqués de Foronda, y constituye un soldado y un marino bajo la protección del ángel de la Conquista. Se inaugurarán en los primeros días de la semana entrante.

LA AERONAUTICA CIVIL

En virtud de la Real orden publicada en la «Gaceta», se constituye en el ministerio de Trabajo, con los elementos actuales del servicio de Aeronáutica civil, un organismo dependiente de la Jefatura Superior de Industria, que se denominará Sección de Aeronáutica civil, de la cual será jefe el ingeniero industrial D. Mariano de las Peñas.

MARRUECOS

Tormenta de nieve en Ketama

En la Dirección de Marruecos fué facilitada la siguiente nota oficiosa:

«Al terminar el recorrido realizado recientemente por fuerzas de nuestras intervenciones militares en la cabila de Ketama surgió un incidente, que demuestra las fatigas a que se hallan sometidas aquellas tropas. Una tormenta de nieve ocasionó la muerte de tres indígenas de nuestras fuerzas auxiliares.

La fecunda labor realizada en la cabila dicha queda realizada por las dificultades que el terreno y el clima ofrecen a su des-

arrollo y que han ocasionado episodios como el anteriormente reseñado.»

El general D. Federico Berenguer, enfermo

El comandante general de Alabarderos, general D. Dámaso Berenguer, ha marchado precipitadamente a Ceuta, por haber recibido inquietantes noticias referentes al estado de salud de su hermano don Federico, comandante general de aquella zona que se halla enfermo de gravedad desde hace unos días.

El presupuesto ultimado

Anoche sostuvieron larga reunión el director general de Marruecos y los altos funcionarios del departamento, ultimándose el presupuesto de nuestra zona de Protectorado.

LA GUERRA EN CHINA

SHANGAI.—Reina gran efervescencia entre los elementos nacionalistas, cuando se ha sabido que los representantes consulares británicos han procedido a la detención de catorce individuos afectos al Gobierno cantonés, y haberlos entregado a las autoridades manchúes.

El Gobierno de Cantón ha anunciado que hará responsable al Gabinete británico de lo que pueda ocurrir a los detenidos, y más si éstos llegan a ser ejecutados por las autoridades manchúes.

LONDRES.—Comunican de Almoy que anoche, a las diez, fué entregada la ciudad de Fu-Tchen a las tropas del Gobierno de Cantón.

Con tal motivo, las calles de la ciudad están engalanadas con banderas y colgaduras.

Se anuncia oficialmente que el Gobierno nacional de Cantón se trasladará a Wu-fang el día 12 del actual.

SUBOFICIALES Y SARGENTOS

Recompensas de guerra

Se concede el empleo de suboficial a los sargentos del Grupo de Regulares de Ceuta D. Perfecto Rey, D. Martín Verdún, D. José Luis Mora, D. Felisindo Raymúndez, D. José García Sánchez, don Julián Ruiz Asunción, D. Avelino Villalva Pérez, D. Mariano Sánchez Murillo, don Alfredo León, D. Casimiro Vidaurre, D. Jaime Sánchez Mora, D. Manuel Gómez Jáuregui, D. Aniceto Cuesta y don Pedro Moya.

A los sargentos bombarderos de las fuerzas aéreas de Melilla D. Benito Martínez Lozano, D. Miguel Ochoa, D. Jesús Cartagena, D. José González Montero, don Tomás González Martínez, D. Pedro Mantilla Martínez, D. Manuel Gutiérrez Blanco, D. Fernando Reyn, D. David García, D. José Portela, D. Esteban Ferreras, D. Manuel López, D. Victoriano Delgado, D. Cándido Herrero, D. José Fernández Gutiérrez, D. Boris Usaski y don Fernando Romero.

La cruz de María Cristina a los de Regulares de Ceuta D. Timoteo Vela, don Felipe de la Prieta, D. Jesús García del Amo, D. Alejandro Sastre Barreda, don Cándido San José, D. Valeriano Amaya, don Genaro Forcada, D. Antonio Esteban Sánchez y D. Bienvenido García.

También se concede la cruz de María Cristina a los sargentos bombarderos don Vicente Rodríguez, D. Rufino Núñez, don Manuel Gayoso, D. Antonio de Haro, don Manuel Rojas, D. José Coello, don Vicente Guzman; suboficiales pilotos don Miguel Kryguin; sargentos pilotos don José Salvo y D. José María Gómez del Barco; sargentos bombarderos D. Antonio Ruiz, D. Enrique Moya y D. Severino Morenza.

Además se conceden varias cruces del Mérito Militar, con distintivo rojo.

Las gateradas han sido revisadas por la censura

SOBRE LA REORGANIZACION DEL CUERPO DE ARTILLERIA

DISOLUCION DE SEIS REGIMIENTOS.—CAMBIOS DE GUARNICION Y DESTINOS DEL PERSONAL DE TROPA.—FORMACION DE COMISIONES LIQUIDADORAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 17 de noviembre próximo pasado sobre la reorganización de la Artillería, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero. Por fin del corriente mes quedarán disueltos el primer regimiento de Artillería pesada (Ciudad Real), el tercero (Puerto de Santa María) y el 12 (Santofía), el segundo de Plaza y Posición (Barcelona), el cuarto (Pamplona), el quinto (Algeciras) y el Grupo de Instrucción.

Segundo. Desde 1 de enero próximo, el segundo regimiento de Artillería Pesada (Mérida) se transformará en el primer regimiento de Artillería a pie; el cuarto (Córdoba), en el segundo a pie; el sexto (Murcia), en el tercero a pie; el séptimo (Utrera), en el cuarto a pie; el 10 (Huesca), en el quinto a pie; el tercero de Plaza y Posición (San Sebastián), en el sexto a pie; el 14 de Artillería Pesada (Medina del Campo), en el séptimo a pie, y el primer regimiento de Plaza y Posición (Segovia), en el octavo a pie.

Conforme se especifica en las plantillas publicadas en el «Diario Oficial» número 270, de 30 de noviembre último, las baterías fijas de Jaca dependerán del quinto regimiento a pie (Huesca), y del sexto a pie (San Sebastián), las de Pamplona, San Sebastián y Bilbao.

Tercero. Los Parques y Reservas regionales se constituirán y funcionarán en la capitalidad de las regiones.

Cuarto. Hasta que se tenga el material de obuses de campaña de 10,5 centímetros, los regimientos ligeros constituirán sus grupos con cañones de 7,5 cms.

Quinto. Provisionalmente, en los puntos donde no haya local suficiente para alojar la fuerza y ganado y para aparcarse el material de un regimiento a pie, tal como debe constituirse con arreglo a las plantillas, quedará con un grupo o en la forma que se determinará oportunamente en cada caso.

Sexto. Los individuos de tropa en segunda situación de servicio activo de los Cuerpos que se disuelven, causarán alta en 1 de enero próximo en los regimientos a pie de las regiones en que residen. Los de primera situación pasarán a pertenecer a los regimientos siguientes:

Al primero de Artillería a pie, los del primer regimiento pesado, excepto los destinados a constituir otras unidades.

Al segundo de Artillería a pie, los del tercero pesado y los del quinto de Plaza y Posición no destinados al regimiento de Artillería de Menorca.

Al cuarto de Artillería a pie, los del segundo de Plaza y Posición.

Al quinto de Artillería a pie, los del cuarto de Plaza y Posición pertenecientes a las unidades destacadas en Jaca.

Al sexto de Artillería a pie, los del cuarto de Plaza y Posición de las unidades de Pamplona no enviados a los regimientos de Baleares.

Al octavo de Artillería a pie, los del 12 pesado.

Al segundo de Artillería ligero, los del Grupo de Instrucción.

Los soldados de servicio reducido (cuotas) en primera situación de servicio activo de las unidades que se disuelven o que cambian de guarnición podrán solicitar, antes del 15 del corriente, cambio de Cuerpo dentro de la misma Arma de Artillería; los que no lo hagan quedarán en su regimiento, si es ligero, o causarán alta en los regimientos a pie de las respectivas regiones, si prestan servicio en Artillería pesada o de Plaza y Posición; los del Grupo de Instrucción en el segundo regimiento ligero.

Los capitanes generales resolverán por sí las instancias, y desde luego darán las órdenes de alta y baja correspondientes para cumplimiento de lo prescrito en este número, continuando con licencia trimes-

tral o cuatrimestral aquellos que la estuvieran disfrutando, en tanto que las necesidades del servicio no exija su llamamiento, que se hará por este ministerio.

Los jefes del nuevo Cuerpo comunicarán con urgencia a los interesados su cambio de regimiento y se asegurará de que ha sido hecha la notificación y la debida anotación en la cartilla militar o en el pase del soldado, si no tuviese la cartilla.

Séptimo. Por la Sección de Cría Caballar se darán las órdenes oportunas para el destino del ganado de las unidades que se disuelven o de las que reducen su plantilla, teniendo en cuenta las plantillas publicadas en el «Diario Oficial» del 30 del mes próximo pasado y la capacidad de alojamiento de los cuarteles respectivos.

Octavo. Las banderas y los estandartes de los Cuerpos de Artillería disueltos se entregarán en el Museo de Artillería.

Noveno. Las Cajas y fondos particulares que existen en los Cuerpos, los almacenes, el mobiliario de las salas de estandartes y oficinas, el material de éstas, el menaje y demás accesorios de los Cuerpos que se disuelven, quedarán en los cuarteles respectivos hasta ulterior resolución, y de todo ello se harán cargo, mediante inventario o arque, los Cuerpos que vayan a ocuparlos. Caso de no ser ocupados se quedarán a cargo de las Comisiones liquidadoras de que trata el artículo siguiente. De los inventarios y balances se remitirá copia a este ministerio.

Décimo. Los capitanes generales pondrán con toda urgencia a este ministerio el personal que ha de formar las Comisiones liquidadoras de las unidades disueltas hasta que terminen las incidencias o hasta nueva resolución. Sin perjuicio de los nuevos destinos que este personal pueda tener, quedarán por ahora en las mismas guarniciones de los Cuerpos disueltos y afectos a los siguientes Cuerpos desde el día 1 de enero próximo.

Primer regimiento pesado, al primero ligero.

Tercero pesado, al segundo regimiento a pie.

12 pesado, al sexto a pie.

Segundo de Plaza y Posición, al Parque regional de Barcelona.

Cuarto de Plaza y Posición, al sexto a pie.

Quinto de Plaza y Posición, al segundo a pie.

Grupo de Instrucción, al regimiento a caballo.

Undécimo. Los detalles de ejecución no previstos en esta Real orden se comunicarán oportuna y sucesivamente a los capitanes generales.

PROFUGOS Y DESERTORES

Mediante un decreto aprobado en Consejo de ministros, se extenderán a los prófugos y desertores a quienes hubiere correspondido servir en Africa los beneficios del indulto que se han otorgado a los demás, a condición de que extingan en los mismos Cuerpos y plazas en que les correspondió en su tiempo el plazo reglamentario. Los emigrantes podrán solicitar la gracia del cónsul de España, quienes transmitirán la solicitud y la filiación a los puntos clasificadores provinciales, si el solicitante es prófugo, o a los capitanes generales, si es desertor. Los que residan en territorio nacional se deberán presentar ante la autoridad militar competente. Se faculta además a los capitanes generales para que apliquen de oficio el indulto a los que sufran condena.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción al serlo.

EL PRINCIPE CARLOS RENUNCIA AL TRONO DE RUMANIA

Dicen de Bucarest que el profesor Hartman, conocido cirujano francés, ha llegado a la capital y ha examinado al Rey Fernando, para decidir si se debe intentar la operación inmediata, o si se debe dejar a la enfermedad continuar su marcha normal.

Mañana por la mañana el Rey Fernando irá a esperar a la estación a la Reina María.

El antiguo primer ministro Bratiano, al que se llama frecuentemente «el Rey no coronado», interrogado por el enviado especial de «New York Herald», ha dicho que el regreso del Príncipe Carlos es hipotético, y que no hay por qué volver sobre ese tema, por ser asunto terminado.

El Príncipe ha renunciado al Trono, y su renuncia ha sido aceptada.

Un cambio de actitud no podría hacerse más legalmente, es decir, por decisión del Rey, del Gobierno y del Parlamento, uniéndose sus esfuerzos.

Bratiano ha añadido que no sabe nada de la cuestión de la Regencia, que, según se dice, se va a confiar a la Reina María.

Sin embargo, a pesar del optimismo de las declaraciones oficiales, la eventualidad de la muerte del Monarca tendría una seria repercusión en la vida política y económica del país.

No sólo se registra una baja en los cambios, sino que los Bancos y establecimientos de crédito experimentan dificultades enormes para tomar préstamos en el extranjero.

Ayer, en la Gran Banca de Bucarest se vio rehusar un empréstito de un millón sobre París, hasta que la situación esté definitivamente esclarecida.

EXTRANJERO

Muerte de Eberth

PARIS.—Comunican de Berlin que en aquella ciudad ha muerto el sabio bacteriólogo Carlos José Eberth, a quien debe la ciencia el descubrimiento del bacilo del tifus.

Enfermedad de Ludendorff

PARIS.—El general Ludendorff, antiguo jefe de Estado Mayor de los Ejércitos alemanes, ha sido apearado de boque y se ha agravado extraordinariamente.

Además, las operaciones en este sitio, sobre todo esa enfermedad, son extremadamente delicadas.

Vuelo Lyon-Túnez

LYON.—El capitán Parisot y su ayudante Lanz, que intentan en la actuali-

dad realizar el vuelo Lyon-Túnez, vía España, han aterrizado sin novedad en Nimes.

Se proponen proseguir el vuelo hoy, con dirección a España.

El servicio militar en Checoslovaquia

PRAGA.—El ministro de la Defensa Nacional ha presentado al Parlamento un proyecto de ley sobre los efectivos del servicio activo, ya que las disposiciones actuales dejarán de surtir sus efectos a principios de enero de 1927.

En la actualidad esos efectivos son de 150.000 hombres en filas de 1 de octubre al 31 de marzo, y 90.000 durante los meses de verano.

RADIOTELEFONIA



La marca «SIR» sobre un aparato es una garantía. «SIR» es la marca más conocida en España. Hay aparatos «SIR» funcionando en toda clase de casas, desde la MAS MODESTA hasta el PALACIO REAL.

No son palabras; es un hecho. ¿Qué mejor prueba de su superioridad? Pidan catálogo.

CASA «SIR»
Mejía Lequerica, 4
MADRID

DE VIGILANCIA

- Cesantías**
- Inspector de primera D. Francisco Fernández Gómez, de Madrid, jubilado.
 - Inspector de segunda D. Eladio Torrejon Fernández, de Port-Bou, jubilado.
 - Aspirante de segunda: D. Manuel Keller Arévalo y D. Salvador del Olmo Echevarría, de Madrid, excedentes.
 - Comandante D. Rafael Salgado López, de Madrid, ascendido.
 - Capitán D. Marcelo Aguilera Fernández, de Barcelona, excedente.
 - Teniente D. Juan Mansegosa Ufano, de Murcia, ascendido.
 - Guardias primeros: D. Mariano Agustín Martínez, D. José Martín Fontana, D. Antonio Navarro Toro y D. José Torres Martínez, todos de Barcelona, por renuncia; D. Francisco Riaño Valcárcel, de Madrid; D. Enrique Luengo Alonso, de Gijón, y D. Juan Baustista Martín Hornero y D. Manuel Lozano López, de Madrid, excedentes.
 - Guardias segundos: D. Pablo Soriano Cerón, D. Gregorio García Díaz y D. Manuel Mateo García, los tres de Barcelona, por falta de presentación.

POLITICA FRANCESA

DECLARACIONES DE BRIAND

PARIS.—El Sr. Briand ha declarado que en las conversaciones que ha sostenido con su colega británico Sr. Chamberlain se ha podido comprobar la igualdad de puntos de vista de los dos países, en lo que se refiere a los principales problemas de política exterior.

Añadió el Sr. Briand que se había decidido que el desarme de Alemania se efectúe de acuerdo con la decisión de la Conferencia de Embajadores y con la Comisión interaliada de «control».

El ministro de Negocios Extranjeros francés no niega a los miembros del Gabinete del Imperio el derecho de discutir la interpretación del Tratado, pero cree que debe recordarse que antes de la aplicación del Tratado de Locarno, Francia demostró a Alemania su buen deseo reduciendo las tropas de ocupación y concediendo una amnistía a los alemanes que habían sido objeto de condena.

El Sr. Briand terminó manifestando que en lo que se relaciona con los asuntos de China se había decidido a obrar con prudencia y circunspección al defender los intereses respectivos.

También declaró que en sus conversaciones con el Sr. Chamberlain no se había tratado la eventualidad de una reunión de ministros de Negocios Extranjeros de Italia, Inglaterra, Alemania y Francia.

El embajador de Inglaterra, lord Crewe, ha ofrecido hoy una comida en honor del ministro de Negocios Extranjeros de su país, Sr. Chamberlain.

Entre los personajes que asistieron figuraba el embajador de España, Sr. Quiñones de León.

A los Masoterapeutas españoles

Sabido de todos es que la Masoterapia adquiere por momentos un positivo valor en el campo de la Terapéutica. Los empirismos y fraudes técnicos van dejando paso al fundamentalismo científico. La enorme plaga de intrusos del masaje cede ya al esfuerzo de los profesionales facultados para ejercer este racional procedimiento clínico. No obstante, quizás por lo apático del momento, no hubo, hasta ahora, nadie que, escudado por voluntad y competencia, emprendiera la empresa de agrupación profesional en lo que a esta especialidad concierne.

Hoy, interpretando el sentir, tanto tiempo callado, de los auxiliares en Medicina y Cirugía dedicados al masaje, se ha creado la «Sociedad Española de Masoterapia», la cual, finalizando ya su completa formación, cuenta con más de sesenta adheridos, entre Madrid, provincias y posesiones. Es de esperar que todos los que con cariño ven lo que implique relieve y encumbramiento cultural de nuestra carrera se adhieran a esta nueva entidad, con objeto de poner la primera piedra de lo que a «especialidades del auxiliar médico» se refiere.

La Sociedad Española de Masoterapia tiene, como principal proyecto, a más de la organización de ciclos de conferencias, lucha contra el intrusismo, etcétera, etcétera, fundar, en brevísimo plazo, una

lujosa revista «puramente científica», en la que, alternando firmas de los más prestigiosos cirujanos con las de los auxiliares médicos especialistas, se publiquen además, en forma encuadernable, traducciones de obras extranjeras (ya que, por desgracia, nuestra bibliografía en cosas de masaje es casi nula), teniendo al lector al tanto de las novedades mundiales relativas a la Quinesiterapia en general. No dudamos será esto, aunando lo que a elevación cultural atañe, un fuerte eslabón a añadir a la cadena fraterna de los elementos sanitarios.

Sirvan estas líneas para agradecer a todo el elemento profesional la favorable acogida obtenida y para invitar a aquellos cuantos compañeros simpatizan con la idea expuesta envíen su adhesión y puedan así recibir la revista «Masoterapia» desde su primer número.

Por la Junta directiva profesional,
Alfonso DE VIVAS
(«B. O. de Practicantes».)

GACETILLAS DE TEATROS

LARA.—El próximo martes, a las diez y cuarto, estreno de la comedia en tres actos, original de Pedro Muñoz Seca y Rafael López de Haro, titulada «Poca cosa es un hombre».

INFANTA ISABEL.—La reposición de «El centenario», que con la nueva obra quinteriana, «Cambio de suerte» se representa todas las noches, ha sido un éxito enorme de la notable compañía de este teatro.

ESLAVA.—Hoy sábado, a las seis y diez y media, y todos los días, «El niño desconocido», grandioso éxito de risa. Esta obra es cada noche más celebrada por sus grandes situaciones cómicas que causan la hilaridad y que llenan la sala de público deseosos de pasar la velada en continúa carcajada. Pepita Meliá y Benito Cibrián son aplaudidísimos.

Mañana domingo, a las seis, «El niño desconocido».

COMICO.—Hoy sábado, dos representaciones del constante éxito «Charleston», y el domingo tres, que se verificarán a las cuatro, seis y media de la tarde y diez y media de la noche.

Pasado mañana lunes, y el martes, dos representaciones también, a las horas de costumbre, y el miércoles, festividad de la Purísima Concepción, igual programa que el domingo.

MARTIN.—Hoy sábado, tarde y noche, «Las mujeres de Lacuesta» y «Levántate y anda!», en un sola sección, sin aumento de precios.

ROMEA.—Acontecimiento mañana en este teatro. Suceso sensacional: estrenos de creaciones por las hermosas «estrellas» hermanas Piniños, y la extraordinaria bailarina española Antonita Torres. Lujosas «toilettes» de la mayor originalidad.

Exito grandioso de «Lo que cuestan las mujeres», por toda la compañía.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y media, La familia es un estorbo.

COMICO.—A las seis y media y diez y media, Charleston.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, El espanto de Toledo. A las diez y cuarto, El centenario y Cambio de suerte.

ZARZUELA.—A las cinco y media y a las diez, El caserío.

FONTALBA.—A las seis, y diez y cuarto, Nuestra diosa.

CENTRO.—A las seis y cuarto y diez y media, El último mono.

ESLAVA.—A las seis, y a las diez y media, El niño desconocido.

LARA.—A las seis y diez y media, La pájara.

ALKAZAR.—A las seis y diez y media, Doña Tufitos.

APOLO.—A las seis y media, Las mujeres son así. A las diez y media, El huésped del Sevillano.

NOVEDADES.—A las seis, La Bejarana. A las diez y media, La pastorela.

REINA VICTORIA.—A las seis y diez y cuarto, Lo que ellas quieren.

CIRCO DE PRICE.—A las seis: Matinée infantil.—A las diez y cuarto, dos grandiosas funciones, en las que tomará parte toda la gran compañía de circo y los números de extraordinario éxito los elefantes, caballitos, vacas y llamas, y La esfera de acero, con su emocionante «looping» en motocicleta.

ROMEA.—A las seis y diez y cuarto: Lepe, Moncayo, El Tenorio de Romez, Comitre, Alady, Antonita Torres. Lo que cuestan las mujeres, Hermanas Piniños.

VULGARIZACION CIENTIFICA

por DON JOSE ECHEGARAY

Precioso e instructivo libro, que contiene los siguientes capítulos:

El Kilogrametro. Por qué avanza la locomotora. Por qué se quema el carbón. La bicicleta y su teoría. Fuerzas muertas y fuerzas vivas. La dinamo. El tranvía eléctrico. Valles y montes. Los juguetes de los sabios. Inventos de Torres Quevedo. La fotografía del sonido. El metropolitano de París. Unidades eléctricas. Por qué dilata el calor. El frío. Aplicaciones de la electricidad. Transporte de fuerza. Los explosivos. La fuerza de las mareas. Transmisiones telegráficas. La fabricación del frío. El hombre universal. Las manchas del sol. Los colores.

El tiempo al revés. La fuerza del sol. Telegrafía sin hilos. Fotografía en colores. Un filamento de Carbón. Los bancos y las dinamos. Ilusiones y realidades. El ala de la industria. El barón Cauchy. El Newton del Norte. Fabricación del mante. La locomoción. Los explosivos como fuerzas motrices.

Un tomo en octavo, de 320 páginas, encuadernado en tela.

Esta obra, de un valor incalculable, se remite certificada por 3,50 pesetas, en giro postal o sellos de Correos.

Los pedidos, únicamente a ANTONIO ROS, librero

Claudio Coello, 95, entresuelo, derecha. MADRID

No le vencerán los jóvenes. Es fuerte e incansable como en la edad juvenil, porque supo tomar en los momentos críticos, el incomparable jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD.

La anemia, el decaimiento, la neurastenia, la consunción, etc., se curan rápidamente con este famoso tónico restaurador.

Más de 35 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Aviso: el frasco legítimo lleva en la cubierta HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

Es un brillo sin igual.

el que el Kaol da al meli!

Productos Químicos Hispano-LUBZYNSKI S.A. Badalona

LA SOLEDAD=FUNERARIA
DESENGAÑO 10 TELº 21-13 H.
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

GRAN RELOJERÍA D. PARIS

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas	95,00	Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas.	60,00
En caja oro, 18 kilates, id. id.	250,00	Id. cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.	100,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, id. id.	90,00	Id. redonda-pulsera, id. id.	100,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Importación directa en calzados para señoras, caballeros y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a las Unidades de Guardias Civiles y a la Armada e Intendencia de las mismas.

VARON DANDY

Hombres modernos; Desechad los perfumes afeminados.

VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia. Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres.

Perfumería PAREIRA

DE POLICIA ESPAÑOLA REORGANIZACION DEL PERSONAL Y DE SERVICIOS

Dice así la Real orden que con fecha 22 de noviembre publica la «Gaceta» del 24:

«Excelentísimo señor: Para que los servicios de Policía que afectan a la seguridad social se desarrollen en forma que den el debido rendimiento a esta función, exigen en su dirección un criterio de unidad, y, como consecuencia de él, uno de concentración de antecedentes en un Centro único, y como estos fines se consignan en el proyecto de Instrucciones de reorganización del personal y servicios de Vigilancia presentado en 17 de julio último por esa Dirección general de Seguridad,

Su Majestad el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

Primero. Que por la Dirección general de Seguridad se proceda tal como se consigna en las citadas Instrucciones, y, en su consecuencia, se le autoriza para crear la División de Investigación Social, que constará de doce brigadas, y cuyo centro radicará en Madrid.

Segundo. Las doce brigadas de Investigación Social comprenderán las localidades siguientes:

Primera brigada.—Madrid, sección de la Real Casa; Cuenca, Toledo, Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Manzanares, Valdepeñas, Puertollano y Almagro.

Segunda brigada.—Segovia, Soria, Arcos de Jalón, Burgos, Aranda de Duero, Briviesca, Castrojeriz, Logroño, Haro y Nájera.

Tercera brigada.—Zaragoza, Calatayud, Huesca, Teruel, Puebla de Híjar, Lérida, Borjas Blancas, Solsona, Balaguer y Tremp.

Cuarta brigada.—Gerona, Figueras, La Bisbal, Olot, Puigcerdá, Santa Coloma de Farnés, Barcelona, Badalona, Terrasa, Manresa, Sabadell, Berga, Mataró, Villafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú, Granollers, San Feliú de Llobregat, Manlleu, Vilasar de Mar, San Sadurni de Noya, Martorell, Igualada, Cornellá, Vich, Tarragona, Faisel, Gadesa, Tortosa, Valls, Vendrell, Baleares, Palma de Mallorca y Mahón.

Quinta brigada.—Castellón, Lucena, Morella, Segorbe, Vinaroz, Valencia, Cullera, Sueca, Sagunto, Játiba, Gandia, Liria, Torrente, Chelva, Chiva, Alciria, Alicante, Alcoy, Elche, Monóvar, Novelda, Jijóna, Villena, Orihuea, Denia y Albacete.

Sexta brigada.—Murcia, Cartagena, La Unión, Almería, Granada, Motril y Guadix.

Séptima brigada.—Málaga, Antequera, Marbella, Ronda, Estepona, Torrox, Jaén, Linares, La Carolina, Bailén, Córdoba, Pueblo Nuevo y Peñarroya, Cádiz, Algeciras, Línea de la Concepción, Jerez, Canarias, Tenerife y Las Palmas.

Octava brigada.—Sevilla, Carmona, Ecija, Utrera, Sanlúcar, Cazalla de la Sierra, Huelva, Badajoz, Don Benito, Mérida y Cáceres.

Novena brigada.—Zamora, Valladolid, Salamanca, Béjar, Avila, Arévalo y Piedrahita.

Décima brigada.—Orense, Lugo, Mondoñedo, Ribadeo, Sarriá, Chantada, Coaña, Ferrol, Santiago, Betanzos, Noya, Corcubión, Pontevedra, Vigo y Villagarcía.

Undécima brigada.—Vizcaya. Dependerán de ésta todo el personal destinado a los puntos de la ría; Alava, Arriero, Guipúzcoa. Dependerán de ésta los destacamentos de Rentería, Pasajes, etcétera; Pamplona, Tudela y Aoiz.

Duodécima brigada.—Oviedo, Gijón, Mieres, Avilés, Iniesto, Labiana, Luarca, Llanes, Santander, Laredo, Astillero, Reinoso, Santaña, San Vicente de la Barquera, Torrelavega, León, Astorga, La Bañeza, Ponferrada, Villairanca del Bierzo, Palencia, Carnón de los Condes, Saldaña y Cervera del Pisuerga.

Tercero. La Dirección general de Seguridad fijará las categorías y el número de funcionarios que nayan de constituir cada una de dichas brigadas con el personal que actualmente dispone y con el que en lo sucesivo se facilite.

Cuarto. Se crea la división de Ferrocarriles, compuesta de las tres brigadas móviles siguientes:

Primera. Mediodía, Levante y Nordeste de España.

Segunda.—Norte.

Tercera.—Madrid, Cáceres, Portugal y Oeste de España.

Quinto. Se crea la división de Fronteras, compuesta de dos brigadas, la primera, para la frontera francesa, y la segunda, para la frontera con Portugal.

Sexto. El director general de Seguridad asumirá la dirección y dispondrá la ejecución de los servicios que afectan a la cuestión social; es decir, los que incumben a las tres divisiones que se crean, según los preceptos que integran el mencionado proyecto de Instrucciones.

Séptimo. Que todos los antecedentes que existan relacionados con la cuestión social se concentren en la forma que se determina en las repetidas Instrucciones en la Dirección general de Seguridad.

Octavo. La Dirección general de Seguridad queda facultada para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución y cumplimiento de lo dispuesto en esta Real orden.

De Real orden lo digo a V. E., para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de noviembre de 1926.—Martínez Anido.

Señor director general de Seguridad.

Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35 (PASAJE). Pedid catálogo gratis.

QUESTIONES DEL MAGISTERIO

DE OPOSICIONES

Vuelve a provocarse la discusión acerca de la conveniencia y justicia de las oposiciones restringidas con motivo de las convocatorias anunciadas a plazas de directores de graduadas y mejoras de sueldo, y la mayoría del Magisterio opina en sentido negativo.

Nosotros nos inclinamos por la oposición; pero para ello era preciso que se reformasen completamente las condiciones de la misma y se exigiese, además del programa de ingreso, problemas de Algebra y traducción de Francés, puesto que son asignaturas que se cursan en las Normales, y, a pesar de ello, ahora se prescinde para las oposiciones a plazas de 3.000 pesetas.

Con esta forma de examen se demostraría que el maestro no se había abandonado, que poseía más cultura que la de los ingresados en el Magisterio, y las célebres memorias hechas por personas ajenas a la carrera o por maestros no opositores las destinarían a fines higiénicos...

¡Ah, si se volviese a exigir a más de cuatro el programa de ingreso, qué ejercicios leeríamos, digo, no los leeríamos, porque no solicitarían!

Maestro nacional. J. G.

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos. ISIDORA CORTEA, Olmo, 24 tercero

DE UNA CAMPAÑA PERIODISTICA "La reforma postal"

El Cuerpo de Correos, que tan benéfica amplitud ha dado a sus servicios de diez años a esta parte, colocándose en la línea máxima de eficiencia social y que puedan alcanzar en el país más adelantado del mundo, ha recogido ahora en un folleto, esmeradamente impreso, veintidós artículos que, como «editoriales» ha publicado «El Sol» con relación a las reformas que necesita el régimen postal en España, para lograr la perfección deseada de este órgano, quizá el más educador de cuantos dispone la Administración pública.

La sola mención de algunos de los enunciados de este folleto dará idea de la minuciosidad y la importancia con que está tratado tan interesante problema. Desde «Los servicios postales en el nuevo presupuesto», hasta lo pertinente a «Los servicios del Correo aéreo», no hay necesidad funcional, previsión, beneficio, detalle, en fin, que se haya escapado a la atención y la competencia del autor de los trabajos, ni solución consecuente que haya sido soslayada.

El Cuerpo de Correos los ofrece muy gustoso en esta recopilación, para ilustración de la opinión pública, a la que interesa mayormente la perfección de los servicios postales, y para aportar su conveniente consejo e iniciativa a la perseverante y atenta acción de los poderes encargados de legalizar las reformas mencionadas.

DE MARINA Industrias de mar

En vista de las instancias elevadas al ministerio por las Asambleas de gremios de pescadores de Llanes y Avilés pidiendo que no se permita la pesca de la sardina a galdeo a los vapores en la provincia marítima de Gijón y que los motores y lanchas de remo no usen botes auxiliares para el galdeo; teniendo en cuenta el informe de la Dirección General de Pesca y que la pesca al galdeo es lícita y que, científicamente considerada, no perjudica a los intereses generales de la pesca, y que no es justo privar a los armadores de los vapores el ejercitarse en esta clase de pesca ni el prohibirles que usen embarcaciones auxiliares para el macizado, ya que no pueden hacerlo desde a bordo, ni tampoco a las demás embarcaciones, puesto que facilitarías sus faenas han sido desestimadas dichas instancias.

Al propio tiempo, y con el fin de no causar perjuicios a los pescadores de traineras con motor, o remos, se ordena que el director local de Pesca de la provincia marítima de Gijón, después de oídos la Junta provincial y los pescadores que usan unas y otras embarcaciones, proponga a la Dirección General de Pesca una reglamentación provisional en la que se limiten las dimensiones del arte, número de embarcaciones empleadas para el macizado, distancia a la costa en que pudieran pescar los vapores, reservando, por ahora, si así lo acordaran, las proximidades de la costa para las embarcaciones de remo o motor y se tenga en cuenta cualquier otra circunstancia atendible que no llegue a hacer prohibitiva la pesca de que se trata en ninguno de los distritos de la provincia.

Cursillo de maquinistas

A propuesta de la Sección del Personal del ministerio se abre un concurso entre primeros y segundos maquinistas, para cubrir doce plazas de alumnos que efectúen el cursillo preparatorio y curso general, con arreglo a las normas que fija la Real orden de 10 de junio de 1925 y a las bases siguientes:

Primera. Podrán solicitar todos los primeros maquinistas que se encuentren comprendidos en el punto tercero del artículo 12 de la antes citada Real orden, y hayan ascendido a este empleo con fecha posterior a 31 de enero de 1926, y los segundos maquinistas del primer tercio del escalafón a partir de D. José R. Martínez García, todos ellos sin defecto.

Segunda. Al cursar las instancias serán informadas por los jefes respectivos, acompañándose copia de los últimos informes reservados del solicitante.

Tercera. El plazo de admisión de solicitudes terminará el día 31 de diciembre actual, empezando el cursillo el 1 de febrero de 1927.

Cuarta. Las plazas se cubrirán por

los primeros maquinistas, y en caso de no cubrirse con éstos, con los segundos maquinistas citados, por riguroso orden de antigüedad.

Quinta. El personal que resulte aprobado en el curso general continuará en los buques prestando servicio hasta que los primeros cumplan las condiciones reglamentarias y los segundos asciendan a primeros y cumplan en este empleo las citadas condiciones necesarias para el ascenso a oficial.

LA BOLSA

Table with financial data including 'DE MADRID', '4 por 100 Interior', '4 por 100 Exterior', '4 por 100 Amortizable', '4 por 100 Amortizable antig.', 'Aguntamiento de Madrid', 'Banco Hipotecario', 'Banco Hispano-Americano', etc.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL CERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID Teléfono número 31-94 M. DEPOSITO EN BARCELONA

EJERCITO Y ARMADA GALLE DE BARBIERI, NUM. 6 APARTADO NUM. 436 - MADRID Precio de suscripción DOS PESETAS al mes BOLETIN DE SUSCRIPCION Don, Cuerpo, pueblo, Desee suscribirse a este periódico a partir de

ELLOS Y NOSOTROS PREGUNTAS SIN RESPUESTAS

SUIZA

Con motivo pasa la pequeña República Helvética como el país clásico del orden y disciplina social. Estas bellas cualidades no son sólo fruto de características raciales, sino producto óptimo del gran espíritu de ciudadanía, elaborado por la acción lenta y difusa, durante largo período de años, de Gobiernos serios, justos y patriotas, donde la idea de justicia, bien común y patria se ha sobrepuesto a todo otro orden de ideas. Allí es heterodoxa la idea de que en política lo primero es servir a los amigos, a los parientes y correligionarios, aunque para ello sea necesario faltar a la justicia, se menoscabe el bien público y sufra la Patria.

Producen más fruto en la educación del pueblo unos cuantos años de esta austeridad gubernamental que miles de discursos, cantando las excelencias de la justicia, la importancia del bien común y las grandezas de la patria. Por eso nos parece inopia de intelecto o falta de reflexión suponer que en España, después de tantos de años de pública depresión moral, producida por los favoritismos, polacadas e injusticias habituales en la antigua política, se pueda levantar el espíritu público, infundiéndole fe en los Poderes públicos y creando ciudadanía y amor abnegado a la patria con decretario en la «Gaceta», o permanecer un par de años al frente de los destinos nacionales un hombre recto, llámese Maura, Primo de Rivera o con otro cualquier nombre. No; ésta es obra de muchos años de austeridad y recta administración, hasta que todos los ciudadanos y todas las clases sociales se den cuenta de que el favoritismo ha desaparecido en las alturas, se impone la ley y la justicia a todos, y allí es escuchado un niño pidiendo justicia y desoído un millón de potentados reclamando favores injustos. Cuando esto sucede durante largo período de tiempo, el pueblo se siente protegido y feliz en la vida de orden y justicia, ama los públicos Poderes que los mantienen, respeta las leyes de ellos emanadas y surge el espíritu de ciudadanía, que hace grandes los pueblos, aunque territorialmente sean pequeños, como Suiza. Si tuviésemos autoridad para dar un consejo a Primo de Rivera, que ha venido a regenerar a España, le diríamos: «Mucha austeridad, mucha justicia e igual para todos, y muchos años de gobierno, hasta que esas virtudes encañen en la sociedad y aparezca la necesaria ciudadanía.»

Pues bien; en Suiza, modelo de pueblos bien administrados, la enseñanza no sólo no está monopolizada, sino que ni siquiera se halla sometida al Poder central, dejando a cada cantón en plena libertad para organizarla a su gusto, y ni a uno solo se le ha ocurrido establecer el envanecido e injusto monopolio de la enseñanza. Existe amplísima libertad de enseñanza, y no extiende su especial vigilancia más que a las carreras, de cuyo inconveniente ejercicio resultan males «públicos irreparables», como, v. g., el de la Farmacia.

X. DE «LA VERDAD»

Advertisement for Morrith medicine, featuring an illustration of a man and text: 'Por un real extirpará Ud. radicalmente los CALLOS VERRUGAS, DUREZAS, OJOS DE GALLO, ETC. usando el patentado UNGÜENTO MORRITH. 125 pesetas bote 025 pts muestra de prueba. Farmacia central Puebla 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos.'